



RESOLUCION No. 01232 DE 2010
Por la cual se autoriza el disfrute de unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTION DE RECURSOS Y LOGISTICA DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION,
COLCIENCIAS**
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA CRISTINA DURAN OSPINA**, Asesor, Código 1020, Grado 06, ha solicitado que se le concedan vacaciones a partir del 10 de septiembre de 2010, por el año de servicio prestado, comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, al que tiene derecho según consta en su hoja de vida.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - Autorizar el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones, contados entre el 10 y el 30 de septiembre de 2010, por el año de servicio comprendido, 1 de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010.

ARTICULO SEGUNDO - El reconocimiento de los 21 días de Sueldo de vacaciones, de la Prima de vacaciones y de la Bonificación especial de recreación se hará en la nómina del mes de septiembre de 2010, en razón a que la funcionaria mediante memorando No. 20103700076873 del 13 de agosto de 2010, presentó la solicitud a la División de Personal, cuando aún no ha causado el año de servicio para tener derecho al disfrute de las vacaciones.

ARTICULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a 01 SEP 2010

**LA DIRECTORA DE GESTION
DE RECURSOS Y LOGISTICA**

Revisó: Emperatriz Pinzon Daza
Preparó: Olga Isabel Alfonso Cifuentes

Paola Nieto Castillo
PAOLA NATALIA NIETO CASTILLO